



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DERECHO A SEPULTACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR DE ÑIUCHO, COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.325.-

DALCAHUE, 02 de octubre del 2025.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
2. La Resolución N° 5924 del 01 de abril de 2022, del ministerio de Salud, que aprueba el funcionamiento del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue.
3. La ordenanza del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue, de fecha 26 de abril del 2022.
4. Los contratos de Adquisición de derechos de sepultura en Cementerio Municipal de Ñiucho.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébense los Contratos de Adquisición de Derecho a Sepultura
en Cementerio Municipal de Ñiucho, Comuna de Dalcahue, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los contribuyentes que se individualizan, **en el periodo comprendido desde el 13 de AGOSTO de 2025 al 08 de SEPTIEMBRE de 2025.**

NOMBRE CONSTRIBUYENTE	RUT	N° DE SITIO	FECHA DE CONTRATO
OMAR ULISES LEHNER CATRIL		377	13/08/2025
GUILLERMO VILLARROEL CANCINO		197	27/08/2025
JUAN ELADIO EUGENIO OJEDA		376	08/09/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MHA



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL